

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 025 DE 2020**  
**(Sesión Virtual)**

**FECHA REUNIÓN:** 13 de julio de 2020  
**HORA:** 10:00 a.m.

**PARTICIPANTES:**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 024 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación del Acta No. 024 de 2020**

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 024 de 2020.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

El 6 de julio la Jefe de Sección de Presupuesto informa que la solicitud de ajuste al presupuesto de la escuela ha sido atendida y remite la ejecución presupuestal. De acuerdo con lo anterior, en este momento la Escuela de Matemáticas tiene asignado el presupuesto que le fue aprobado inicialmente en el 2019.

UAA	Fondo	PPTO Inicial
EE	7347	137,956,780
EM	7807	155,768,000
EDUMAT	7966	100,000,000
MEM-P	9273	89,660,740
	Total	483,385,520

El 7 de julio se eliminó el proyecto de gestión “Creación del Programa de Doctorado en Matemáticas”, con código interno 4769, del Plan de Gestión 2020 y este mismo día se recibió confirmación de este hecho de parte de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

El 7 de julio la Secretaría general envió los resultados de la consulta que hizo ASCUN para identificar aspectos que estén influyendo la metodología de enseñanza aprendizaje apoyado en tecnología virtuales por causa de la pandemia.

El 7 de julio las profesoras Ana Patricia García Amado y María Isabel Mantilla informan que los estudiantes de la asignatura Microbiología no están asistiendo a clases. Se presenta la situación a la directora de Escuela de Microbiología, quien informa que se va a tener una reunión este día con los estudiantes a fin de definir de analizar con ellos la razones y posibles soluciones a sus solicitudes.

El 8 de julio la directora de la Escuela de Microbiología informa que los estudiantes de la asignatura de Microbiología retornaban a clases. De este hecho fueron informadas las profesoras titulares de la asignatura. Según informe de este mismo día de las profesoras. los estudiantes no retornaron a clases.

En el Consejo de Facultad del 9 de junio, el Decano de la Facultad de Ciencias informa que, en el Consejo Académico del 7 de junio, se trataron los siguientes asuntos:

1. Se va a dar una reducción en los ingresos por estampilla, por lo cual se va a disponer de menor presupuesto en la Biblioteca para la compra de base de datos. Por ello, quedó casi definido en el CA que cada facultad debe determinar que prioridades en orden de solicitud se debe comprar el acceso a las bases de datos de la biblioteca. Se debe iniciar a discutir este asunto en las escuelas y nombrar un profesor de enlace, para realizar en la mesa de trabajo que para determinar que base de datos se van a proponer comparar para la facultad. Se deben definir criterios a nivel de escuelas y luego de la facultad para determinar que base de datos se van a comprar. En el siguiente enlace se puede encontrar un estudio realizado por la UIAES sobre el uso de estas bases de datos.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODcwOVMzYjktZjViZC00NDg0LWFmZTAyYmlIMGVhYjY0NGQlIiwidCI6ImEiODRhZDMYLWRjZjYtNDEIMCIhNGIiLTdmYWZmOTI0OGFhNilsImMiOjR9>

Igualmente, se adjunta el estudio de costo por usuario de las Bases de datos institucionales presentado por el director de la Biblioteca al Consejo Académico.

2. Se discutió nuevamente la Política de Investigación UIS y se aprobó, en virtud de las observaciones realizadas, crear una comisión que estructure la propuesta final. Entre ellas, se mencionó que no se tiene como información soporte para la formulación de esta política la productividad durante los últimos años, por ejemplo. Se insistió que la discusión y estructuración del documento se debe igualmente llevar a los claustros de escuela.
3. Sobre la consulta al Consejo Académico sobre creación de los comités de acompañamiento a la docencia en presencialidad remota de cada escuela y de extensión, se expuso la posición de los directores de escuela y DIF sobre el asunto. Se solicitó claridad sobre los alcances y funciones de dichos comités. Después de algunas intervenciones se concluyó que los comités se deben crear, que una intención detrás de la creación de los comités es que los estudiantes se sientan incluidos, y que los comités tienen como función ser receptores de las solicitudes y de hacer el análisis de posibles soluciones y estrategias para mejorar la docencia en esta modalidad. Igual sucede con el comité de extensión.

Los comités anteriores fueron resultado de la negociación, realizada antes del inicio de semestre, entre la comisión institucional conformada por 2 decanos del Consejo Académico, un representante del Consejo Superior, y la representación de los estudiantes. Para recopilar información, se propuso unificar los criterios para solicitar la información y realizar una consulta

a nivel de la facultad, mediante una encuesta que se va a diseñar para tal fin. Dentro de esta negociación, se acordó “(...) la conformación de un comité por escuela orientado al acompañamiento al proceso de presencialidad remota (acompañamiento a las estrategias pedagógicas y formular y atender propuestas), estará integrado por profesores de planta y cátedra y estudiantes de varios niveles. Se da libertad a la Escuela para su conformación (se sugiere un número de integrantes que permita que el comité sea operativo)”.

Adicionalmente, en este consejo se plantearon los siguientes asuntos del Consejo de Escuela de Matemáticas:

1. Se informó por los problemas presentados con las plataformas institucionales durante las últimas defensas de trabajos de grado de estudiantes de programas de posgrado en profundización y se presentó queja por el cobro del uso de las salas ZOOM para los posgrados de profundización. Se informó que esta directriz la impartió el rector. Para conocer las tarifas de estas salas, se sugiere que los directores interesados escriban al Vicerrector Administrativo. Después de la discusión dada y como consecuencia del apoyo dado por las otras escuelas de la facultad, el decano se comprometió a exponer el tema en el Consejo Académico.
2. Respecto a la política de uso de salas ZOOM para asignaturas de posgrado con al menos 10 estudiantes, se dio como consecuencia del déficit de estas salas. Este asunto fue informado previamente en el Consejo de Facultad.
3. Sobre cómo resolver el problema de los estudiantes que tienen como único requisito de grado pendiente presentar una ponencia y no han sometido aún un trabajo presentar en un evento internacional, el decano informó que él planteo este asunto en el Consejo Académico cuando se discutieron los lineamientos para programas de posgrado, pero en la decisión final no se tuvo en cuenta la recomendación de la Facultad de Ciencias, por lo cual la única posibilidad es la que aparece en los lineamientos entregados para tal fin. Por lo anterior, los estudiantes que tengan como único requisito pendiente de grado el presentar una ponencia en un evento internacional y aún no han sometido un trabajo para aceptación a este tipo de evento, deben presentar solicitud alternativa, debidamente justificada, al Consejo Académico, la cual debe contar con el aval del comité asesor de programas de posgrado y del consejo de escuela. Cuando se de el trámite de estas solicitudes de los consejos de escuela al Consejo Académico, se debe hacer con copia al decano de la Facultad de Ciencias para que él esté enterado de estos casos con la suficiente anticipación.

El 9 de julio la oficina de Relaciones Exteriores envía algunas orientaciones para hacer posible, en medio de la crisis actual, el intercambio de estudiantes con universidades pares en la modalidad virtual. Se adjuntan la descripción del programa y los requisitos base, que incluyen un aval académico para el reconocimiento y homologación de los cursos virtuales.

El 9 de julio se recibe de la Coordinación de Evaluación de la Calidad Académica la verificación de los ajustes a los capítulos 1, 2 y 3 y la revisión del capítulo 4 del documento “Resultados de la acreditación y actualización del plan de mejoramiento del programa de Licenciatura en Matemáticas”. Una vez ajuste el capítulo 4 y elabore el capítulo 5, Evaluación del plan de mejoramiento de la autoevaluación se debe enviar, nuevamente, el documento para revisión a la Coordinación de Evaluación de la Calidad Académica.

El 9 de julio el director de Control Interno y Evaluación de Gestión informa que, para realizar la ponderación y evaluación de los proyectos de gestión vigencia 2020, el Sistema de Información Programa de Gestión se encuentra habilitado hasta el día 24 de julio de 2020, esto con el fin que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión disponga del tiempo suficiente para realizar el análisis y consolidación de la información, así como la elaboración del respectivo informe semestral.

Sobre este particular, el director informa que la Escuela de Matemáticas durante el mes de julio se deben revisar el Plan de Gestión y el Presupuesto de 2020, y durante el mes de agosto se formular y presentar el Plan de Gestión y el Presupuesto de 2021.

El 13 de julio la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica, Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica, en relación con el programa de Maestría en Matemáticas informa lo siguiente:

1. El programa, actualmente, está a la espera de la finalización del proceso de acreditación de alta calidad; de obtenerse esta acreditación, el MEN otorgaría de oficio la renovación del registro calificado, es decir, sin que la UIS adelante ningún proceso. Al respecto se debe tener en cuenta que la Resolución 4193 de 19 de marzo del MEN suspende los términos de los trámites administrativos que tiene a su cargo este Ministerio hasta el 30 de mayo o hasta que se supere la emergencia sanitaria, dentro de estos trámites esta la acreditación de programas académicos.
2. Por todo lo anterior y para garantizar la radicación oportuna de la solicitud de renovación de registro calificado del programa, la presentación de esta la solicitud, ante el MEN, deberá realizarse a más tardar el **14 de marzo de 2021**.
3. Con el fin de no arriesgar la continuidad del programa, invito a la unidad académica que usted lidera a realizar oportunamente las acciones pertinentes para solicitar, ante el MEN, la renovación del registro calificado. En este sentido, es fundamental que la documentación necesaria para esta solicitud esté disponible en la Vicerrectoría Académica a más tardar el **15 de febrero de 2021**.
4. Se debe planificar el proceso en los cronogramas para renovación del registro calificado, reforma curricular (si se requiere) y modificación del programa (si se requiere), los cuales deben ser remitidos al Decanato para que sean socializados en el Nodo de Facultad, el Decanato se encargará del envío a la Vicerrectoría Académica con el fin de incluirlos en el plan de trabajo de la Red de apoyo para la evaluación y mejoramiento de la calidad de los procesos académicos (RAEMA).

### 3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

#### 3.1. Licenciatura en Matemáticas

##### 3.1.1. Readmisión

**Estudiante:** León David Ramírez Sosa, código 2181924.

**Solicitud:** Readmisión para el segundo semestre Académico 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior, aprueba la readmisión al estudiante León David Ramírez Sosa, código 2181924, para el segundo semestre Académico de 2020.

##### 3.1.2. Reporte de nota

Se recibe comunicación del profesor Juan de Dios Urbina Ortega, solicitando inclusión de la nota definitiva de la asignatura Práctica Docente I (25285), grupo A del siguiente estudiante.

Estudiante	Código	Nota definitiva del Curso
Geyson Sneyder Uribe Pereira	2170189	4.9

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la inclusión de la nota definitiva del estudiante Geyson Sneyder Uribe Pereira, código 2170189, y le da trámite a la División de Admisiones y Registro Académico para los fines pertinentes.

## **3.2. Matemáticas**

### **3.2.1. Asignación de calificadores propuesta trabajo de grado**

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas y Edilberto Reyes como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Santiago Niño Campos, código 2160773, titulado “Análisis de geodésicas principales sobre el espacio de las matrices de covarianza para la descripción de acciones en video”, dirigido por el profesor Fabián Martínez Carrillo.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los profesores Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas y Edilberto Reyes como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Santiago Niño Campos, código 2160773, titulado “Análisis de geodésicas principales sobre el espacio de las matrices de covarianza para la descripción de acciones en video”.

### **3.2.2. Ampliación del periodo de permanencia**

**Estudiante:** Martha Elisa Porras Cortes, código 2092589.

**Solicitud:** Ampliación del periodo de permanencia por los periodos Académicos 2020-2 y 2021-I.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No. 015 del 2017 del Consejo Superior, recomienda la ampliación del periodo de permanencia de la estudiante Martha Elisa Porras Cortes, código 2092589, para el semestre académico de 2020-2 y 2021-I. Se envía al Consejo de Facultad de Ciencias para el trámite pertinente.

### **3.2.3. Inclusión de asignatura**

**Estudiante:** Yesid Ferney Fonseca Vargas, código 211153

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184) al estudiante Yesid Ferney Fonseca Vargas, código 211153 y le da trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

## **3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado**

### **3.3.1. Apertura de cupo**

Se recibe comunicación por parte de la sede Socorro donde solicita la apertura de cupo en la asignatura Ecuaciones Diferenciales (20255), al estudiante Jesús Manuel Coronel Villareal, código 2174208 a quien el Consejo Académico le aprobó el traslado de sede. Se adjunta la solicitud.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas niega la solicitud, según el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 104 del 12 de abril de 2020, del 22 al 26 de mayo fue el último periodo para realizar inclusión de asignaturas para estudiantes, durante el cual se realizó la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.

## 4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

### 4.1. Especialización en Estadística

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, nombrar al profesor Néstor Quiñonez como evaluador del trabajo de grado titulado “Caracterización de los beneficiarios de los programas Ser Pilo paga y Generación E en Santander (2014-2019)”, desarrollado por el estudiante de Especialización en Estadística, Reinaldo Gómez Rodríguez (973917) y dirigido por la profesora Tulia Esther Rivera Flórez.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, aprueba el nombramiento el profesor Néstor Quiñonez como evaluador del trabajo de grado del estudiante de Especialización en Estadística, Reinaldo Gómez Rodríguez (973917).

## 5. Asuntos de profesores

### 5.1.1. Comisiones de año sabático

Se recibe comunicación por parte de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza, solicitando paz y salvo correspondiente al cumplimiento de sus obligaciones de año sabático, dado que el Comité Editorial de publicaciones ya dio el aval para la publicación del libro.


**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas aplaza su decisión.

## 6. Proposiciones y varios

1. Enviar comunicación a los estudiantes de pregrado y posgrado con el fin de aclararle los alcances del Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 013 de 2020.
2. El Consejo de Escuela recomienda que el “Comité de Acompañamiento a la docencia en presencialidad remota” este conformado por dos (2) estudiantes por cada programa de pregrado, los dos (2) estudiantes representantes al Consejo de Escuela, los dos (2) coordinadores académicos de los programas de pregrado, uno (1) de los dos representantes de los profesores al Consejo de Escuela, el coordinador de programas de posgrado y el director de escuela. Se enviará correo electrónico a los estudiantes solicitándoles el nombramiento de los dos estudiantes de los programas de pregrado de la escuela.

Siendo las 12:13 de la mañana se termina la reunión.

  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director

  
Tulia Esther RIVERA FLÓREZ  
Secretario